

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE  
OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 077-2009.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 077-09, celebrada el 19 de octubre del 2009, al ser las 10:08 a.m. con el siguiente quórum:

Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta  
Señora Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria  
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora  
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora  
Lic. Jorge Vargas Roldan, Director

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General  
Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General  
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico a.i.  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:***

Ingresa a la sala de sesiones el señor Presidente Ejecutivo

El señor Presidente Ejecutivo da lectura al Orden del día y la somete a votación.

Los señores Directores por unanimidad manifiestan estar de acuerdo.

***ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:***

***2.1. VARIOS:***

El señor Presidente Ejecutivo, comenta que el fin de semana anterior visitó los Cantones de la Cruz y Upala, le agrado ver los gestos de los jóvenes del Colegio cuando se inauguro el centro, así como el Centro de atención de personas con problemas físicos y mentales, se contó con la visita del Diputado Oscar López.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE  
OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 077-2009.**

***2.2. ANÁLISIS DEL EXTRACTO DEL ESTUDIO SOBRE LOS CENTROS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (CEDES) DE LAS GERENCIAS REGIONALES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL IMAS- GERENCIA REGIÓN BRUNCA, SEGÚN OFICIO PE.1378-10-2009:***

El señor Presidente Ejecutivo, solicita la anuencia para que ingresen las licenciadas Yamileth Céspedes Garro, Coordinadora de Planeamiento Institucional y Marlen Oviedo Alfaro.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sala de sesiones las invitadas.

La Licda. Yamileth Céspedes, aclara que el estudio se realizó en todo el país pero específicamente se presenta el de la Región Brunca, a solicitud del acuerdo CD 188-09, el cual fue elaborado por varios funcionarios del Área de Planeamiento, en este caso se va a presentar por la Licda. Marlen Oviedo, responsable de la síntesis del documento.

La Licda. Marlen Oviedo, inicia la presentación denominada “Extracto del Estudio sobre los Centros de Desarrollo Económico y Social (CEDES) de las Gerencias Regionales, para la implementación de la nueva estructura organizacional del IMAS, Gerencia Regional Brunca”, que forma parte integral del acta.

Al señor Presidente Ejecutivo, le agrada el estudio, sin embargo, le preocupa el CEDES de Ciudad Neilly, donde la infraestructura no es la más adecuada para que laboren los funcionarios de la Institución sugiere que este Consejo Directivo una de la la manera de resolver esta situación es que los funcionarios permanezcan en dicho lugar y no que este viajando lo cual también se pierde tiempo.

La Licda. Isabel Muñoz, se une a las palabras externadas por el señor Presidente Ejecutivo, por el excelente informe. Por otra parte, no esta de acuerdo con la falta de respeto por parte de la Licda. Marlen Oviedo, para este Consejo Directivo, cuando manifestó que los señores Directores no están interesados, esto le impacto mucho y no le gustaría que vuelva suceder, cree que los compañeros merecen respeto.

La señora Marta Guzmán, secunda las palabras de la Directora Muñoz, además que la Licda. Marlen Oviedo no debió generalizar, porque personalmente estaba escuchando la presentación.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE  
OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 077-2009.**

Por otra parte, le preocupa estas regiones que por lo general las personas que se encuentran en pobreza extrema son muy desprotegidas en donde los beneficiarios hacen un gran esfuerzo en visitar una de las CEDES del IMAS, que al final no les ayuden en nada y por consiguiente los tratan mal. En este sentido le gustaría, que se coloquen unos rótulos informativos que en caso de que alguna persona sea maltratada por algún funcionario lo reporte con el fin de tratar de acabar con este problema.

La Licda. Castro Durán, señala que cuando se habla de la metodología que se utilizó y específicamente en el FODA, aparece que las personas piden más profesionalismo en el trato. Esto es muy delicado, por lo que solicita que este hallazgo se amplíe. Este hallazgo la lleva a inferir que esta situación de pedir más profesionalismo en el trato, más humanización y respeto hacia la persona, no se resuelve con la ampliación de más CEDES ni con todos los recursos que de orden logístico, etc., ya que es un asunto de Recursos Humanos, que tiene que ver con la calidad de la Entrega de un Servicio Social.

En ese sentido, pregunta lo siguiente: ¿Cuál fue la razón de que se excluyera dentro de la metodología empleada en este estudio, el criterio experto del Contralor de Servicios de la Institución?, ya ésta es la Unidad que por ley está instruida para recibir las quejas de los beneficiarios y este funcionario tiene la visión de cómo se entrega el servicio. Ciertamente, se sabe que en estas localidades no existen ni siquiera las boletas para presentar las quejas, pero sí se puede conocer el tratamiento que esta unidad hace de las quejas de oficinas centrales. Este es un punto muy importante a responder.

Por otra parte, pregunta si falta una segunda parte, en donde se presente una propuesta de los escenarios económicos, ya que para la toma de decisiones del Consejo Directivo, que tiene que ver con la creación de una estructura organizativa, definitivamente una decisión tiene que ser bien respalda y acompañada por criterios de factibilidad económica, con escenarios de costo-beneficio. Por ejemplo, se debe conocer cuánto cuesta abrir un CEDES, si es factible o no.

En realidad ese fue el espíritu del acuerdo del Consejo Directivo mediante el cual pidió ver la factibilidad, que es lo que están solicitando. Por lo anterior, pregunta si hay una segunda parte de esta exposición que tenga que ver con los escenarios económicos posibles, porque puede haber varios y ese es el trabajo que se ha solicitado.

La Licda. Mireya Jiménez respecto al tema que los ocupa, cree que si bien es cierto lo que está apuntando la Licda. María Isabel Castro considera que es correcto, le parece que muchas

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE  
OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 077-2009.**

veces se van en realizar diagnósticos y estudios que tienen una duración de un año y a veces no aparecen.

Se puede ver además la importancia porque la misma información que se presentó, se habla de las familias y características de pobreza y se encuentra que en el cantón de Palmar el 49% están en extrema pobreza, en Río Claro el 40% y en Buenos Aires el 47%, de acuerdo a esos datos, se puede ver que existe una centralización de la atención en Pérez Zeledón y ese no es el cantón más pobre de este país.

Comenta que personalmente ha visto en Osa y en Golfito a las personas que viven en extrema pobreza y si tuvieran la oportunidad de trasladarse a Palmar Sur y ver a las familias cubriéndose con plásticos, se puede observar de que existe un problema y que es el IMAS el que debe de atender esa región porque es donde está ubicada la extrema pobreza.

El otro problema que se ha presentado es la mala y pésima atención a la población, donde la humillan y les cierran las puertas. Eso lo dice con propiedad porque son cualquier cantidad de llamadas telefónicas que le hacen referente a las quejas que tienen, sobre lo cual les ha recomendado que realicen una nota y se quejen por escrito.

Cree que si se cuenta con una Ley que dice que se deben de apoyar a las personas más necesitadas se deben de atender, porque muchas veces ellas son las que les hacen el trabajo al IMAS, debido a que se trata de las regiones más pobres.

Menciona que no hay peor cosa que a las personas las traten mal, porque si a las personas les es necesario llegar a la Gerencia Regional porque necesitan el apoyo y tienen en su casa una persona discapacitada que no cuentan con la alimentación necesaria, es un problema muy grande.

Por otra parte se habla de cuántos carros y profesionales se van a tener y los recursos económicos se van en esos rubros y a la hora que se debe de realizar la distribución no llega al lugar donde tiene que ser.

Opina que en la Institución se debe de realizar un gran esfuerzo, porque nunca se equivocan cuando se han referido a esta moción, por ejemplo, la Licda. María Isabel Castro en el momento en que visitó la zona de Golfito se pudo dar cuenta de la pobreza que hay en ese lugar por la carencia de empleo que existe, para lo cual se debe de hacer algo para crear fuentes de trabajo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE  
OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 077-2009.**

Manifiesta además, que se está hablando que la Municipalidad le de un local al IMAS para que atiendan a la población, pregunta cuál es la inversión que va a hacer el IMAS, porque se están haciendo en salones comunales por un monto de ¢70.000.000.00, opina que se debe de ser claros en ese sentido, porque están en el IMAS que se creo para combatir la pobreza.

Personalmente está totalmente de acuerdo con lo que dice la Licda. Castro Durán, en el sentido que se debe de contar con una factibilidad, pero que eso no les lleve a dos o tres años, que resulte que aquella persona que ha estado en una condición de pobreza extrema, va a estar más mal, porque como lo dice el señor Presidente Ejecutivo el año que viene no se va a contar con recursos.

Agrega que a raíz de esta situación no se trata de que se necesite contratar mucha gente para que luego no trabajen, por otra parte está el factor de la distancia de trasladarse de Pérez Zeledón a la Zona Sur, que se llevan aproximadamente tres horas y media. Sugiere que lo que se debe de hacer en esas regiones es crear alguna estrategia para que puedan estar los vehículos y el personal para atender la gente de la comunidad.

La Licda. Flora Jara en primera instancia se refiere concretamente a lo que apuntó la Licda Isabel Muñoz, en el sentido que está de acuerdo en que se haya realizado esa intervención, pero también quiere aminorar para dejar las cosas en su equilibrio, porque muchas veces los mismos compañeros han llamado la atención a los directores debido a que cuando se está llevando a cabo una exposición están conversando, aunque muchas veces puede ser en relación con el tema en discusión.

Agrega que el asunto es que no todas las personas tienen la misma capacidad de concentración, porque personalmente no le afecta continuar hablando aunque otras lo estén haciendo, pero hay otras que con solo la distracción de dos o tres conversando, pierde el hilo de lo que está presentando.

Manifiesta que quiere hacer énfasis en eso, porque es cierto que pasa a menudo que cuando están oyendo la participación de algún funcionario que viene a explicar algún tema de muy buena voluntad, los Directores están en otra cosa o tratando el mismo tema, pero la persona que está exponiendo ignora de qué tema están hablando.

Con respecto al documento en análisis, considera que está muy claro y completo y personalmente le dedicó tiempo para estudiando y lo conoce, piensa que las presentaciones pueden ser un poco más resumidas tomando en cuenta que ya lo han leído.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE  
OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 077-2009.**

A continuación se refiere a la página No. 4, que dice al final: "...se busca que los beneficios sean definidos y entregados en los cedos en común acuerdo con las comunidades organizadas", no obstante, no se nombran, pregunta qué comunidades organizadas se están usando y si se trata de los Consejos de Desarrollo, quisiera que se lo demostraran porque en el documento no los nombran.

Personalmente quisiera saber si están funcionando, porque si fuera así muchas personas no tendrían que desplazarse tan largo para que les den una ayuda, porque estos serían los que gestionarían las ayudas de las personas pobres.

Luego dice: "...éstas funcionan como oficinas de atención de la población y trámite de los diferentes beneficios que se ofrece a las familias y comunidades en condiciones de pobreza, constituyen el punto de contacto", al respecto piensa que no pueden abarcar tanto por lo que insiste en por qué razón nunca se habla de las Asociaciones de Desarrollo ya que casi todos los pueblos cuentan con esas asociaciones y nunca se toman en cuenta.

También le llamó la atención lo relativo a la página No. 20, dice: "...al respecto profesionales ejecutores y organizaciones comunales, manifiestan que es necesario que el INVU replantee", pregunta cuáles son esas organizaciones comunales.

Manifiesta que ha sentido que a la gente del IMAS no le gusta que la comunidad intervenga en la distribución de los recursos ni en la localización de los pobres, porque se sienten controlados por la comunidad.

Personalmente insiste en que se debe de obligar a las Gerencias Regionales a formar organizaciones comunales que les ayuden, pero que al mismo tiempo los controlen, no obstante piensa que los funcionarios del IMAS no aceptan que los controlen.

En la página 23 en el último párrafo señala: "...éstas entidades presentan una apreciación general sobre los servicios que el IMAS presta por medio de sus Cedos". Al final dice: "...manifiestan además que existe inconformidad de algunos usuarios, porque los servicios son insuficientes y que en algunas oficinas se les maltrata, valoran la importancia de organizar a las comunidades para orientar los recursos a la población más pobre y hacer cumplir los compromisos adquiridos por las familias que reciben los beneficios".

Al respecto menciona que se expresa que ellos "valoran la importancia de organizar a las comunidades" pero no lo hacen, aunque el pueblo se los pida. Le llama la atención también

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE  
OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 077-2009.**

que la Región Brunca es la que tiene el gasto más grande en viáticos por un monto de ¢24.000.000.00 aproximadamente, opina que en Buenos Aires como en algunos de esos lugares hay casas donde podrían dar alojamiento a un funcionario para que esté unos días a la semana buscando a los pobres, al respecto cree que existe una falta de operación eficiente.

En relación con la página No 22 desea que se le aclare sobre el cuadro adjunto, relativo a la tabla 11, qué se quiere decir con “MR”, porque si se refiere a “No responde”, no le calza con la información.

El Lic. Jorge Vargas Roldán sobre el pequeño incidente que se presentó anteriormente con la compañera Licda. Marlen Oviedo, piensa que el problema está en el protocolo que se utiliza en el Seno del Consejo Directivo de presentación de los temas importantes, debido a que se plantea en forma completa la presentación y no hay margen de preguntar o comentar sobre la exposición, porque lógicamente son muchos los elementos y que desean ampliar, para que luego se les hagan las preguntas, situación que genera este tipo de dificultad.

El Lic. Jorge Vargas Roldán sobre el tema de fondo le parece excelente el trabajo porque este estudio que surgió a petición de la compañera Mireya Jiménez, muestra importantes debilidades en la estructura orgánica de la Institución.

Personalmente piensa que datos que indican que potencialmente un profesional del IMAS tenga que atender 2.500 familias como promedio es una técnicamente inmanejable y en eso coincide con la Licda. Castro Durán de que hay una larga tendencia a calificar de mala manera los servicios del IMAS. Según los reportes de la Contraloría de Servicios es innegable que hay un claro malestar en sectores importantes de la población que atiende a la institución y situaciones como las que se analizan explican dicho fenómeno. .

Menciona al respecto, que hubo un estudio que se presentó el año pasado sobre atención a la población meta de personas que decían que el margen de atención era de seis meses a un año a partir de la presentación de la gestión, lo cual se trata de problemas de orden estructural que se expresa en ese diagnóstico focalizado en la Zona Sur que lógicamente es más grave de lo mismo que se arroja en el informe por todos conocido y que se trata del mayor índice de pobreza y la mayor extensión, lo cual es fundamental porque lo que está haciendo este estudio es recordando los problemas centrales que se tienen y que están directamente evidenciados en esa zona que ha sensibilizado a la compañera a la hora de viajar.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE  
OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 077-2009.**

Sobre el problema central, opina que se deriva de la centralización lo cual se muestra con mucha claridad, es decir que hay una centralización de recursos en la oficina regional. Menciona que tuvo un avance del IMAS San José al IMAS regional y ahí se evidencia la tendencia de la centralización que tiene que ver con fenómenos propios del poder, que no es solamente un problema político si no es institucional y además de las facilidades que es elemental, porque es mejor y que posiblemente tenga que ver con posibilidades de reclutar profesionales en San Isidro del General, que tiene la posibilidad de ofrecer gente que se ha capacitado, que en Coto Brus que son personas que no han tenido la posibilidad de profesionalizarse.

Reitera que la revisión tiene que ver más con políticas internas, que si bien es cierto están adelantados en lo que está haciendo la Gerencia Regional con la propuesta dos, tiene que ser más fuerte lo que se esté evidenciando, máxime que se trata de un tema que se ha discutido en el Consejo Directivo en diferente manera.

Particularmente piensa que el gasto lógicamente es mucho mayor en las regionales centrales y en gastos que en lo particular no son esenciales y que se trata de los gastos administrativos.

En esos términos le parece que este es un importantísimo aporte en términos de insumos para la toma de decisiones. Formalmente lo que se puede dar son directrices a la parte gerencial para que proceda a un proceso acelerado de modificación de las condiciones estructurales y de prioridades.

Agrega que como decía la compañera María Isabel Castro se necesita una propuesta concreta, que es de origen gerencial de cuál es el costo beneficio de la apertura de los cedos a nivel cantonal.

Personalmente opina que es elemental que el IMAS por su crecimiento en términos de cobertura y de expectativa tenga que tener presencia por lo menos a nivel cantonal, que debe de ser una pauta nacional en donde se entienda que las Gerencias Regionales son instancias de soporte para el trabajo operacional de las oficinas cantonales, mal llamadas con el nombre "Unidades Locales de Desarrollo Económico Social", que eran los Cedos Cantonales y que ya les cambiaron el nombre, que lo importante no es el nombre si no el concepto orgánico.

Piensa que se debería de tener en cada cantón del país con preferencia y por exigencia en los cantones de mayor incidencia de la pobreza, oficinas IMAS con los profesionales técnicos, los EPIS y la parte administrativa que tenga capacidad de respuesta inmediata y no tengan que estar saliendo a cubrir en línea de emergencia casos particulares.



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE  
OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 077-2009.**

Por otra parte, la capacidad del IMAS tiene que ser fortalecida al máximo en lo local en los cantones de mayor incidencia de pobreza, que no hay que hacer investigación, porque se sabe cuáles son.

Agrega que personalmente le pareció interesante la diferencia entre los datos del INEC y el SIPO , lo que es obvio y comprensible porque el INEC trabaja con ingreso y el IMAS con factores, multivariantes, lo que permite tener más capacidad para realmente calificar la pobreza en sus diferentes dimensiones.

Por otra parte considera excelente el trabajo, como aporte a la discusión de una política que no debe ser solo para la Zona Sur, sino que debe ser la primera fase para un replanteamiento, porque la reorganización que se aprobó no tiene que ver con una sugerencia de soporte Administrativo Financiero o de recaudación de fondos, sino cómo fortalecer la capacidad de respuesta a nivel local.

A la Licda. Mireya Jiménez, le parece que esto es un inicio para atender otras zonas del país como Guanacaste y Limón, es una manera de caminar y hacer según lo indica la Ley del IMAS.

El señor Presidente Ejecutivo, comenta que los Consejos de Desarrollo en algunas zonas han trabajado bien como es el caso de la Zona Sur y Norte, ya que estos consejos no trabajan por si solo, sino que toman en cuenta los Consejos de Distrito las Asociaciones de Desarrollo, porque al final en una comunidad peque el mismo líder comunal forma parte del Consejo de Distrito y de la Asociación de Desarrollo, etc.

Por otra parte, aclara que las comunidades si se están atendiendo, pero esas diferencias conceptuales se dan porque los CEDES deben contar con un medio de transporte y algunas condiciones de una oficina permanente. Lo ideal tener un CEDES en esas zonas, para cubrir la región más dispersa y pobre que es uno de los problemas que presenta la Zona Sur, donde el tiempo que se pierde en traslado es fundamental, por eso se necesita la permanencia a través de CEDES.

En el caso del mal trato a los beneficiarios, es un tema que siempre le ha preocupado desde que llegó a la Institución, en su oportunidad considero la posibilidad de visitar sorpresivamente algunas oficinas o Gerencias Regionales del IMAS, en su momento descubrió el caso de una señora que le alzó la voz, después conversó con la funcionaria y la primera pregunta que le dijo fue cuántos años tenía de estar atendiendo público, ella respondió que 14 años, por lo que le dijo que durante ese tiempo ha escuchado las historias de pobreza

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE  
OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 077-2009.**

más terribles, de absorber dolor ajeno y que en ese momento no se dio cuenta pero se desensibilizó, al romper el hilo, le responde de alguna manera pidiendo disculpas. Considera que esto no es un problema de ella, sino de este Consejo Directivo, como jerarca buscar la solución y a partir de ese momento se giró una instrucción de rotar a los funcionarios, también se pensó en la posibilidad de las vacaciones profilácticas.

En cuanto a la relación 70/30, siempre la Institución ha cumplido con esa relación aun no existiendo Avancemos, que por ley se debe cumplir, por eso todas las plazas autorizadas están en función de la existencia del programa Avancemos.

La Licda. Marlen Oviedo, señala que en cuanto al abrir un CEDES, se realizó un estudio adicional, se recomendó no solo el costo sino también cargas laborales. Cree que hace falta un estudio más exhaustivo, el cual es a nivel nacional no con la misma profundidad que se hizo con la Región Brunca, porque obedecía a un mandato del Consejo Directivo, pero en algún momento se puede profundizar sobre algunas Gerencias Regionales.

Cuando se habla de barrita de Instituciones es una categoría muy general ya sea una Asociación de Desarrollo Comunal, Municipalidad, Consejo de Distrito, etc., se entrevistaron muchas organizaciones, líderes de Consejo de Distrito, en el caso de Pérez Zeledón Municipalidades, en las diferentes Gerencias Regionales.

Aclara que no fueron las familias las que manifestaron el poco profesionalismo, sino la apreciación de algunas organizaciones comunales, no necesariamente por ser beneficiarios o que hayan llegado en calidad de solicitante al IMAS, sin embargo, las familias, mencionan que son pocas las horas que se dedica a la atención, eso se debe al desplazamiento de los funcionarios.

En cuanto a la consulta de la señora Directora Flora Jara, aclara que el cuadro tiene 8.1% en Golfo, porque las familias de esa zona son las que manifiestan ser atendidas en la comunidad ya que en ese lugar aun no hay oficina cantonal, por lo que los funcionarios se desplazan para atender la comunidad de Golfito, las otras familias son atendidas en los CEDES.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la señora Directora Mireya Jiménez, que se concrete esa ayuda de parte del Movimiento Cooperativo, se puede hacer un convenio, podría ser que alquilen las instalaciones en esas zonas.

La Licda. Margarita Fernández, felicita a la Unidad de Planeamiento por el excelente trabajo, el mismo no solo se suscribió en la Región Brunca, sino en todas las regiones. Precisamente en

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE  
OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 077-2009.**

el caso de la región que se analiza se cuentan con oficinas en Pérez Zeledón son propias y Buenos Aires, Corredores y Osa, las oficinas están en la Municipalidad, en Coto Brus en el MAG y en un futuro en la Municipalidad de Golfito, no obstante, los espacios que ofrece la Municipalidad son muy reducidos. Agrega que la apertura de nuevas oficinas existe, solo se le debe dar las condiciones de conectividad, más espacio físico y sobre todo no tener los vehículos concentrados en Pérez Zeledón.

El estudio de cargas de trabajo que está siendo elaborado por la Universidad de Costa Rica, va a lograr de alguna manera conocer cuál es el número de personas idóneo por cada Gerencia Regional, va ser de igual importancia lo mismo que la definición del perfil de Profesionales Ejecutor, para conocer lo que se necesita para atender a la población.

El señor Presidente Ejecutivo, agradece a las licenciadas por la exposición. Seguidamente se retiran de la sala de sesiones.

El señor Presidente Ejecutivo, propone trasladar este estudio de los Centros de Desarrollo Económico y Social (CEDES) a la Gerencia General, a la vez que amplíe el tema de los costos- beneficio de establecer las Unidades Locales dentro del proceso de reestructuración.

Seguidamente, somete a votación la anterior propuesta.

Por Tanto, se acuerda

***ACUERDO CD 381-09***

Trasladar a la Gerencia General el documento denominado: “Estudio sobre los Centros de Desarrollo Económico y Social (CEDES) de las Gerencias Regionales”, a efecto de que se amplíe dentro de la propuesta el costo beneficio en que se incurriría al establecer las unidades locales dentro del proceso de reestructuración.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE  
OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 077-2009.**

***ARTICULO TERCERO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:***

***3.1. ANÁLISIS DEL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA INTERNA EN EL INFORME AUD.003-2008, RECOMENDACIÓN 4.2, REFERENTE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL ESTUDIO SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, SEGÚN OFICIO GG.2011-09-2009.***

La Licda. Margarita Fernández, señala que este informe no fue de conocimiento a este Consejo Directivo, pero no se descarta el nivel de importancia de conocer este criterio de la Procuraduría General de la República, ya que dentro de las recomendaciones se indica que la Gerencia General realice las gestiones para que la Procuraduría emitiera criterio en cuanto a la declaratoria de cuentas incobrables y prescritas del IMAS.

En el criterio C-240-2008 del 11 de julio del 2008, donde la Procuraduría recomienda si existe la posibilidad de declarar de oficio o a petición de parte de la prescripción de algunos créditos a través de un procedimiento interno creado en ese fin, de manera que dicha declaratoria no incurra en gastos administrativos que corran el riesgo de ser recuperables.

La segunda consulta si existía la posibilidad de declarar como incobrables algunas deudas adquiridas por tercero con la Institución, cuando hay un estudio técnico de los gastos de recuperación que eran superiores al monto adeudado por recuperar. La Procuraduría en la página 14, concluye que de alguna manera, se deben guardar los principios de economía, eficiencia y eficacia, sin embargo, tampoco por procedimiento interno no se puede declarar deudas por incobrables, de alguna manera se debe seguir el debido proceso de cobro administrativo y judicial.

El Lic. Berny Vargas, manifiesta que este criterio se ejecuto de la siguiente forma, cómo la prescripción no se puede declarar oficiosamente, hay muchos casos en el que el deudor no lo alega y llega hasta un proceso judicial, donde en algunas ocasiones nos han condenado en costas, pero como no se puede alegar de oficio según lo establece la normativa, se procede a iniciar el proceso, no obstante, se hace una valoración para determinar si hay bienes o algo para embargar o si se puede hacer un arreglo, si eso resulta ser más costoso que la recuperación, en ese sentido el reglamento que se depura de cobro, indicará la forma en que se va a declarar la incobrabilidad.

No obstante, dentro de los procedimientos se está acatando lo que indica la Procuraduría General de la República, porque se debe buscar todos los medios para obtener una

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE  
OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 077-2009.**

recuperación de los recursos hasta donde permita la normativa.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, dar lectura a la propuesta de acuerdo referente al tema en discusión.

La Licda. Mayra Trejos Salas, procede a la lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

***ACUERDO CD 382-09***

***CONSIDERANDO:***

- 1- Que mediante informe AUD 003-2008 (Oficio No. A.I 069-03-2009, de la Auditoría Interna, recomienda a la Gerencia General en el punto 4.2. “Realizar las gestiones necesarias ante la Procuraduría General de la República para que emita criterio específicamente sobre la declaratoria de cuentas incobrables y la cuentas prescritas del IMAS.
- 2- Que con el fin de dar cumplimiento a la recomendación 4.2. emitida por la Auditoría Interna mediante oficio GG-1348-06-2008, del 02 de junio de 2008, se realiza la Consulta a la Licda. Ana Lorena Brenes Esquivel, Procuradora General específicamente, sobre la declaratoria de cuentas incobrables y las cuentas prescritas del IMAS.
- 3- Que mediante oficio C-240-2008 del 11 de julio 2008, la Dra. Magna Inés Rojas Chaves, Procuradora Asesora de la Procuradora General emite el criterio respectivo.

***POR TANTO,***

Se acuerda:

Dar por conocido el Oficio GG-2011-09-2009, suscrito por la Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General, mediante el cual informa sobre los acciones realizadas ante la Procuraduría General de la República, con el fin de dar cumplimiento al Informe AUD 003-2008, referente a los resultados obtenidos en el estudio sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno en la Administración Tributaria.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acuerdo anterior.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE  
OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 077-2009.**

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

***ARTICULO CUARTO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA:***

***4.1. ANÁLISIS DEL INFORME AUD.023-2009, REFERENTE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL “INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES PENDIENTES DE LOS INFORMES AUD’S 015 Y 020-2008, EN LO CORRESPONDIENTE AL AUD.020-2007 “INFORME SOBRE LA VERIFICACIÓN DE LOS REGISTROS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE PRESUPUESTOS PÚBLICOS”, SEGÚN OFICIO AI.528-09-2009:***

El máster Edgardo Herrera, señala que AUD.023-2009 es un informe de seguimiento de recomendaciones que se somete a consideración de este Consejo Directivo, donde se dio seguimiento a cinco recomendaciones pendientes de los informes AUD.015 y AUD.020-2008, obteniendo como resultado que dichas recomendaciones están implementadas, dichas recomendaciones estuvieron a cargo de la Coordinación del Área de Apoyo y Asesoría Financiera, la Gerencia General y el Consejo Directivo, fundamentalmente.

En el informe no se detalla las recomendaciones implementadas, pero es importante que conozcan que las mismas se referían con la implementación del reglamento sobre variaciones al presupuesto, cuya materia estaba a cargo del Consejo Directivo. Se puede decir que la Institución tiene regulado este proceso de conformidad con las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, lo cual le complace que se haya alcanzado el cumplimiento de estas recomendaciones.

Además, en el informe la Auditoría hace un reconocimiento a los funcionarios relacionados con el Consejo Directivo, con el logro de haber implementado estas recomendaciones.

El señor Presidente Ejecutivo, agradece al señor Auditor, a la vez se une a esa felicitación a la Administración por haber cumplido en su totalidad con las recomendaciones emitidas por este

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE  
OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 077-2009.**

Órgano Fiscalizador.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, dar lectura a la propuesta de acuerdo referente al tema en discusión.

La Licda. Mayra Trejos Salas, procede a la lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

Por Tanto, se acuerda.

***ACUERDO CD 383-09***

Se acuerda:

1- Acoger el Informe de la Auditoría Interna AUD 023-2009, referente a los resultados obtenidos en el seguimiento de recomendaciones pendientes de los informes AUD's 015 y 020-2008 concretamente en lo que se refiere al AUD 020-2007 "Informe sobre la verificación de los registros en el Sistema de Información sobre presupuestos públicos, mediante el cual la Auditoría concluye que el nivel de cumplimiento determinado es satisfactorio dado que la totalidad de las mismas fueron implementados.

2- Asimismo en el citado informe La Auditoría reconoce el esfuerzo realizado por la Gerencia General y el Área de Apoyo de Asesoría Financiera al fortalecer los controles existentes en materia presupuestaria al instaurar y formalizar medidas de control que proporcionan exactitud y confiabilidad a las actividades de la Administración, felicitación que este Consejo Directivo se adhiere.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE  
OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 077-2009.**

***ARTICULO QUINTO: APROBACION ACTAS No. 071, 072 Y 073-09.***

***ACTA No. 071-09:***

El señor Presidente somete a votación el Acta No.071-09.

Con las observaciones, las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Durán, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Isabel Muñoz y la Licda. Flora Jara, aprueban el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 384-09***

Aprobar el Acta No. 071-09 de fecha 28 de septiembre de 2009.

***ACTA No. 072-09:***

El señor Presidente somete a votación el Acta No.072-09.

Con las observaciones, las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Durán, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Isabel Muñoz y la Licda. Flora Jara, aprueban el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 385-09***

Aprobar el Acta No. 072-09 de fecha 28 de septiembre de 2009.

***ACTA No. 073-09:***

El señor Presidente somete a votación el Acta No.073-09.



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE  
OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 077-2009.**

Con las observaciones, las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Durán, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Isabel Muñoz y la Licda. Flora Jara, aprueban el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 386-09***

Aprobar el Acta No. 073-09 de fecha 5 de octubre de 2009

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 11:51 am.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR  
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ  
SECRETARIA**